

vendedor en tal sentido o mediante fotocopias compulsadas de los documentos bancarios correspondientes.

6.- Deberá enviar, debidamente cumplimentado, el modelo de Declaración expresa que se adjunta para la obtención de información complementaria al nuevo modelo TA/521 de la TGSS, necesarios para poder resolver su solicitud de ayuda.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999.

Mérida, a 9 de septiembre de 2004.- Por el Servicio de Fomento del Empleo Autónomo y Local.- Esther Carrasco Montero.

El expediente se encuentra en el Servicio de Autoempleo y Economía Social de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. 3ª Planta Módulo C de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de noviembre de 2004. El Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

---

***ANUNCIO de 18 de noviembre de 2004, sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. Lorenzo Cid García.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la solicitud de documentación para la tramitación del Expediente AU-1490-03, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 24 de mayo de 2004, que dice lo siguiente:

En relación con su expediente de solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, formulada en base al Decreto 216/2000, de 10 de octubre, desarrollado

por Orden de 22 de diciembre de 2000 y, examinada la documentación obrante en el mismo y la aportada por Vd. en el Trámite de Audiencia, se comprueba que para una más adecuada resolución del expediente deberá remitir en el plazo de 10 días la documentación que se indica a continuación:

— Fotocopia compulsada del modelo 845 de alta en el impuesto sobre Actividades Económicas, de fecha 24-02-2003, en el epígrafe 699 y correspondiente al sujeto pasivo Iniciativas Rodríguez y García, C.B.

— Fotocopia compulsada del modelo TA 521/B de variación de datos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social de fecha 25-02-2003.

— Fotocopia compulsada del modelo TA 521/B de alta en el Régimen Especial de Trabajadores autónomos de la Seguridad Social de fecha 15-02-2003.

De conformidad con lo establecido en el art. 76 de la Ley 30/1992, se le advierte que si así no lo hace se entenderá por decaído su derecho al trámite con los efectos negativos que ello produzca.

Mérida, a 24 de mayo de 2004.- El Jefe de Sección de Autoempleo.- Ricardo Barrena Fuentes.

El expediente se encuentra en el Servicio de Autoempleo y Economía Social de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. 3ª Planta Módulo C de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de noviembre de 2004. El Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

---

***ANUNCIO de 30 de noviembre de 2004, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, tramitación anticipada la asistencia “Redacción de proyecto tramo de la vía verde de Las Villuercas entre Logrosán y Guadalupe”. Expte.:A-001/2005.***

La Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, tramitación anticipada la Asistencia A-001/2005: “Redacción de proyecto tramo de la vía verde de Las Villuercas entre Logrosán y Guadalupe”.

- Presupuesto de licitación: 40.400 €.
- Nº de Expediente: A-001/2005.
- Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la firma del contrato.
- Garantías exigidas:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

- Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, 1ª planta. (Sección de Contratación).

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.

— Mesa de Contratación Apertura Sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de Contratación Apertura Sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 30 de noviembre de 2004. El Secretario General (P.D.R. 29/07/2003, D.O.E. nº 89, de 31/07/2003), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

**ANUNCIO de 4 de noviembre de 2004, sobre ampliación de explotación porcina. Situación: Paraje “La Torrecilla”, parcelas 3, 4 y 7 del polígono 6. Promotor: D. Miguel Pérez Gómez, en Mirandilla.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del

Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de explotación porcina. Situación: Paraje “La Torrecilla”, parcelas 3, 4 y 7 del polígono 6. Promotor: D. Miguel Pérez Gómez. Mirandilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de noviembre de 2004. El Director de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

**RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la prórroga del contrato de servicios para la vigilancia del Museo de Cáceres y Museo Arqueológico de Badajoz durante el primer semestre del año 2005. Expte.: RI042MBI0005.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI042MBI0005.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia del Museo de Cáceres y Museo Arqueológico de Badajoz para el primer semestre del año 2005.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 119, de fecha 09.10.02.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Via ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.